

**Reglas Oficiales del concurso**  
**“Girl Power: Pitch me The Future”**  
**(“Reglas Oficiales”)**

---

**ATENCIÓN**

**A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LAS REGLAS OFICIALES DEL CONCURSO LAS CUALES PEDIMOS LEA CUIDADOSAMENTE ANTES DE PARTICIPAR.**

**Lea con atención las presentes Reglas Oficiales previo a su registro en el Concurso.**

**DATOS GENERALES:**

- Patrocinadores: Cartoon Network y Pixelatl, conjuntamente en lo sucesivo “el Patrocinador”
- El Periodo de Vigencia: el concurso comienza a partir del 18 de mayo y finaliza el día 5 de agosto del 2018 (*“Plazo de Vigencia” y/o Periodo de Vigencia del Concurso*).
- Países Participantes: Argentina (excepto Provincia de Mendoza), Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
- Medios en el/los que se va a transmitir el concurso:  
  
Internet, medios digitales e impresos  
<http://pixelatl.com/es-MX>  
<https://www.facebook.com/Pixelatl/>  
<https://www.facebook.com/cartoonnetworkmexico/>
- Nombre del concurso: Pitch Me The Future
- Obligación para participar: presentar la biblia “Pitch Bible” del proyecto, sobre el cual el equipo o persona participante sea autor y tenga los derechos, antes del cierre de la convocatoria.
- Domicilio de los patrocinadores:
  - **Turner International Mexico, S.A. de C.V.**, en representación de The Cartoon Network, Inc. (en lo sucesivo Cartoon Network): Boulevard Manuel Ávila Camacho #1-805 Colonia Chapultepec Polanco, C.P.: 11009, México, Distrito Federal
  - **Pixelatl Artic Cord S. de R.L. de C.V.** con domicilio en Casas 24-17. Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos.

### FORMA DE PARTICIPAR (PASO POR PASO) EN EL CONCURSO:

1. Ser mujer con 18 años cumplidos a la fecha de publicación de esta convocatoria
2. Ingresar a <http://www.convocatoriaspixelatl.com/girlpower>
3. Completar el formulario de inscripción al Concurso con la información personal requerida (los "**Datos**"):
  - i. Llenar el formulario con los siguientes datos:
    - (1) NOMBRE(S)
    - (2) APELLIDO PATERNO
    - (3) APELLIDO MATERNO
    - (4) FECHA DE NACIMIENTO
    - (5) NACIONALIDAD
    - (6) DIRECCIÓN
  - ii. Una vez leídas y entendidas estas Reglas Oficiales, deberá aceptar las mismas presionando "Acepto Bases y Condiciones".
    - La falta de inclusión de alguno o todos los Datos hará perder a la persona registrada el derecho a participar en el Concurso, asimismo, el suministro de información falsa o inexacta impedirá la participación en el Concurso. Será responsabilidad exclusiva del Participante la correcta entrada de sus Datos para registrarse en el Concurso.
    - Se permiten de uno a tres proyectos por participante del Concurso.
    - La información del participante solicitado NO debe incluir a tercero/s ni datos vinculados con los mismos, y debe ser remitida conforme la extensión y formato requerido.
    - Toda información que viole los requisitos antedichos, o presente irregularidades o resulte sospechosa, improbable o incoherente, se la podrá considerar no elegible para recibir el Premio, y el Participante podrá ser descalificado y excluido del Concurso.
    - **Cualquier información sometida que se considere inapropiada, ininteligible o que no cumpla con los términos de las presentes Reglas Oficiales del Concurso, será automáticamente descalificada. No habrá notificación de recibo de la información, por lo que el aseguramiento de la entrega de la misma será de exclusiva responsabilidad del Participante**
  - iii. Para que un proyecto quede registrado, deberán incorporar en los campos destinados para ello la Biblia (Pitch Bible) de cada proyecto que inscriban, o bien el URL para descargarla. La URL debe ser de un servicio que no tenga fecha de caducidad para descargar el archivo, como Google Drive, Dropbox, OneDrive o similares. No nos hacemos responsables de proyectos que no puedan descargarse.

## **MECÁNICA DE SELECCIÓN DE GANADOR(ES)**

- Con la finalidad de seleccionar a los potenciales ganadores, en equipo o forma individual, del Concurso (“Ganador(es) Potencial(es)”), se considerará:
  - a) Originalidad: 25%
  - b) Humor: 20%
  - c) Apego al presupuesto: 15%
  - d) Calidad visual: 20%
  - e) Calidad del pitch presencial: 20%
  
- Se seleccionará un número mínimo de 5 proyectos finalistas, que serán anunciados el 10 de agosto de 2018 a través de las redes de Pixelatl, que recibirán **Dos Pasaportes Festival General**, que les permitirá el acceso para presentar su proyecto con ejecutivos de Cartoon Network, así como acudir a todas las proyecciones y a la Feria del Festival.
  - En el caso de que el proyecto haya sido realizado por equipos de más de dos personas, deberán elegir a los representantes que acudan al Pitch, o en su defecto adquirir los pasaportes adicionales para poder entrar y participar en la actividad.
  - Si así lo desean, los participantes podrán canjear los dos Pasaportes Festival recibidos, por Pasaportes Foro (general o de un día) pagando la diferencia respectiva.
  - De este grupo de preseleccionados, el Jurado elegirá a el/los Participante(s) con la mejor propuesta de contenido audiovisual o interactivo presentados durante la edición 2018 de Festival Pixelatl.

## **FECHAS:**

- Fecha de publicación de finalistas en redes sociales: 10 de agosto de 2018
- Fecha de presentación de los finalistas en el festival Pixelatl 2018: 6 y 7 de septiembre 2018 en Cuernavaca Morelos
- Fecha de anuncio del ganador en el festival Pixelatl 2018: 8 de septiembre durante la ceremonia de cierre del festival
- Periodo de producción de piloto con el ganador: Entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019

## **REQUISITOS PARA RECLAMAR EL PREMIO:**

- A. Cumplir con los requisitos para participar indicados en el apartado 1 (uno) y demás relacionados de las presentes Reglas Oficiales.
- B. Registrar sus Datos, tal y como se indica en el apartado 3 (tres) y demás relacionados de las Reglas Oficiales.
- C. Acreditar fehacientemente la identidad del participante mediante la exhibición de documentación original al efecto (a manera de ejemplo Credencial Escolar, CURP, Acta de Nacimiento).
- D. Participar en el Concurso y haber resultado Ganador Potencial conforme a lo señalado en las Reglas Oficiales.

- E. A la recepción del premio, deberá(n) firmar una Constancia de entrega/recepción del mismo de acuerdo con lo establecido en el Punto 9 (nueve) de los términos, condiciones y restricciones (más adelante).
- F. El Ganador Potencial deberá formalizar y remitir al Patrocinador la documentación antes indicada dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la fecha en la cual recibió la notificación por parte del Patrocinador. El incumplimiento de este requisito resultará en la descalificación del Ganador Potencial, procediendo el Patrocinador a seleccionar, conforme a los criterios de selección indicados en el punto 6 (seis) de estas Reglas Oficiales, perdiendo todo derecho al Premio y a formular reclamo alguno como consecuencia de su participación en el Concurso.
- G. Si por cualquier causa, razón o motivo el Ganador Potencial quedara descalificado y/o excluido del Concurso, o no reclame su premio correspondiente o lo rechazare, o bien para el supuesto que no pudiese hacerse acreedor del mismo, o bien para el caso que fuese imposible comunicarle el resultado del Concurso o bien cuando no respondiere a la notificación del resultado del Concurso en el plazo y modalidad previstos en estas Reglas Oficiales, quien lo suplirá será el Participante que lo siga conforme el criterio de selección antes indicado, y así sucesivamente.
- H. El 9 de septiembre de 2018 se anunciará el nombre de los ganadores a través de internet y redes sociales.
- I. Se deja expresamente aclarado que, en caso de que el Ganador Potencial no pueda ser contactado dentro de los 3 (tres) días corridos siguientes a la fecha de selección o en caso de que el correo electrónico y/o teléfonos de contacto suministrados sean falsos o incorrectos, dicho Ganador Potencial perderá el derecho al Premio correspondiente, quedará descalificado del Concurso y perderá el derecho a formular reclamo alguno como consecuencia de su participación en el Concurso; en tal supuesto será reemplazado por Participante que le sigue en el orden conforme el criterio de selección indicado en apartado 5 (cinco) de estas Reglas Oficiales
- J. El Ganador Potencial deberá acreditar fehacientemente su identidad y remitir la documentación indicada anteriormente dentro de los 2 (dos) días corridos siguientes a la fecha en la cual recibió la notificación por parte del Patrocinador de la categoría que corresponda. El incumplimiento de este requisito resultará en la descalificación del Ganador Potencial de la categoría que corresponda.
- K. **Premio: El ganador será acreedor a:**

La producción del piloto de la idea ganadora, con un valor de hasta USD\$10,000.00 (diez mil dólares estadounidenses 00/100), a utilizarse bajo las condiciones dispuestas por Turner, en ningún caso el ganador se hará acreedor al premio en efectivo.

---

## **TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

1. Si los proyectos presentados no cumplen con los estándares o con los objetivos del canal, se declarará desierto el premio.
2. Se aclara que el patrocinador no será responsable ni cubrirá ningún gasto originado por cualquier Ganador Oficial.
3. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir el Premio o cualquiera de sus componentes por otro/s de valor similar o superior, por razones justificables y ajenas a su voluntad y control como, por ejemplo, la imposibilidad de disponer del mismo o alguno de sus componentes. Cualquier modificación o reemplazo del Premio o alguno de sus componentes, será debidamente comunicada. Asimismo, el Ganador no podrá transferir, sustituir, vender o de cualquier modo comercializar el Premio.
4. El Patrocinador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que la efectivización del premio o cualquier componente del mismo pudiere ocasionar al Ganador, a su acompañante o a terceros, en sus personas o bienes, debiendo todo reclamo en tal sentido dirigirse a los prestadores de servicios designados por el Patrocinador y sólo en caso que hubiere quedado probado que el daño o perjuicio estuvo originado en falla o negligencia del prestador.
5. Todos los costos y gastos no mencionados en estas Reglas Oficiales se entienden como expresamente excluidos y son de responsabilidad exclusiva del Ganador y/o de su acompañante, y no será de responsabilidad del Patrocinador cualquier gasto y/o costo no indicado expresamente en las presentes Reglas Oficiales, incluyendo sin limitación impuestos, tasas aeroportuarias, exceso de equipaje, propinas, lavados de ropa, comidas no incluidas, gastos de emisión de pasaporte, visa y/o demás documentación o trámites legales y/o administrativos necesarios para el disfrute del Premio y/o de cualquier componente del mismo.
6. Restricciones, condiciones y limitaciones a aplicar: no podrán participar en el Concurso los empleados, ejecutivos, socios y directores de Turner Broadcasting System Latin America, Inc., sus compañías controladoras, subsidiarias, entidades afiliadas, consultores y agentes, así como tampoco los familiares inmediatos de dichos empleados, ejecutivos, socios y directores (padres, hijos, hermanos y esposo/a, con independencia de su lugar de residencia y de su domicilio) ni las personas que compartan el mismo domicilio que el empleado, ejecutivo, socio o director (con independencia de que sean o no familiares del mismo).
7. Autorización: los Participantes del Concurso autorizan al Patrocinador a utilizar la información proporcionada para la creación de una base de datos con el sólo objetivo de conformar listado de Participantes, el "ranking" del Concurso,

Potenciales Ganadores y Ganadores, sin derecho a indemnización o compensación alguna. La participación en el Concurso importará la expresa autorización de los Participantes para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de su nombre, historia, residencia (país y ciudad) e imagen, así como cualquier material enviado por el Participante en relación con el Concurso y todos los gráficos, declaraciones, citas y cualquier otro material creativo del Participante y suministrado por el Participante como parte de este Concurso (en conjunto, los "Materiales"), en todos y cualquier medio de comunicación (visual, gráfica, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier finalidad incluyendo promociones y publicidades vinculadas, y sin limitación temporal ni territorial alguna, sin que el Participante ni ningún tercero tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio del Material. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Patrocinador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Los Participantes entienden que su nombre, residencia (país y ciudad), imagen y otros Materiales pueden ser publicados en el Micrositio en relación con el Concurso.

8. Información personal: el Patrocinador recopilará la información enviada por los Participantes. El mismo utilizará los Datos con base en su normatividad privada. La recolección y almacenamiento de los Datos será utilizada en total cumplimiento de la Leyes y Reglamentos vigentes y aplicables en los Países Participantes, sin perjuicio de la autorización que los Participantes otorgan conforme a lo previsto en estas Reglas Oficiales.
9. Constancia de Entrega/Recepción de Premio: una vez que los Ganadores Oficiales hayan recibido el Premio, cada uno deberá realizar y firmar un escrito libre de conformidad en el que haga constar que recibió dicho premio. Este escrito deberá ir acompañado de una copia de su identificación oficial.
10. Reglas: Por el solo hecho de participar, los Participantes aceptan estas Reglas Oficiales del Concurso y su participación en el mismo implicará que tienen conocimiento, aceptan y se sujetan a estas Reglas Oficiales. Sólo el Patrocinador tendrá poder de decisión respecto de cualquier situación no prevista en estas Reglas Oficiales, y las decisiones que adopten al respecto son finales y no se podrán apelar. El Patrocinador no es responsable de ningún error tipográfico u cualquier otro error contenido en estas Reglas Oficiales, hasta donde lo permita la ley aplicable.
11. Si, por caso fortuito, causas de fuerza mayor o actos de gobierno, el Concurso no se puede llevar a cabo como originalmente fue planeado, el Patrocinador, a su sola discreción y en la medida en que esté permitido de acuerdo con las disposiciones legales de cada uno de los países participantes del Concurso, se

reserva el derecho de cancelar, retrasar o modificar el Concurso o cualquier parte del mismo, y a realizar el Concurso con las participaciones elegibles que se hubieran podido salvar, sin responsabilidad u obligación alguna frente a cualquier otro Participante, presente o futuro, en la medida en que la ley aplicable y previo el cumplimiento de los procesos administrativos y disposiciones que corresponda. El Participante acepta que: (1) toda disputa o reclamo relacionados con el presente Concurso o con cualquier Premio otorgado en el presente Concurso deberán ser resueltos individualmente, tomando en cuenta exclusivamente las Reglas de la American Arbitration Association y en la oficina regional de la American Arbitration Association más cercana al domicilio del Patrocinador; (2) la Federal Arbitration Act de los Estados Unidos de América gobernará toda clase de interpretación, imposición y procedimiento durante el arbitraje.

12. El Concurso es sujeto a las leyes del Estado de Georgia, Estados Unidos de América, salvo por las normas de protección al consumidor y demás normas imperativas aplicables por las autoridades de regulación, vigilancia y control de cada país donde se realice el Concurso.
13. Responsabilidad: Los Participantes acuerdan que el Patrocinador, sus afiliadas y subsidiarias, y sus accionistas, gerentes, directores, agentes, empleados y/o representantes no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación, uso o gozo del premio y cualquier componente del mismo y/o de la participación en el Concurso, y/o Micrositio o de cualquier mal funcionamiento técnico de la red telefónica, sistemas de computación en línea, mecanismos de fecha computarizados, equipos de computación, software, u cualquier otra combinación de los mismos, o cualquier daño a la computadora y/o sus contenidos propiedad del Participante (o de terceros), en relación con, o que resulte de, cualquier parte o con motivo de este Concurso.
14. Los Participantes acuerdan renunciar a cualquier derecho que pudieren tener a efectuar reclamo alguno en contra del Patrocinador por razón de una ambigüedad o error en las Reglas Oficiales o por cualquier elemento del Concurso, y acuerdan sujetarse a estas Reglas Oficiales y a las decisiones del Patrocinador, las cuales son finales y obligatorias en todos aspectos.